

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2024 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:20 horas del día 27 de agosto de 2024 en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Insurgentes Sur, San José Insurgentes, C. P. 08400 Ciudad de México, se reunieron, por videoconferencia las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora” (MORA), para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año, con fundamento en los artículos 71, fracción VIII y 93 de La Ley General en materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación; 5 y 21, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Conahcyt; así como en el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, se llevará a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, que por instrucciones de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, convocara el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a las personas consejeras de la Junta de Gobierno y propuso nombrar a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión, verificar la existencia del *quórum* legal. La Secretaria de la sesión informó que existía *quórum* legal estando presentes 7 de 9 personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Mora, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

**PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

- 1. CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (CONAHCYT)**  
Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente.  
Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís, Secretaria.  
Lic. Leopoldo Riva Palacio Martínez, Unidad Administrativa del OICE en el Conahcyt en el Centro.
- 2. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**  
Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la DGESUI.
- 3. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)**  
Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica.



**4. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)**

Dr. Carlos Macías Richard, Director General.

**5. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. (COLEF)**

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente.

**6. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM (IIS-UNAM)**

Dra. Marcela Amaro Rosales, Directora.

**7. EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. (COLMEX)**

Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Público Específico "B".

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA (INSTITUTO MORA)**

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Directora General.

Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General.

Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas.

Una vez constatado el quórum legal se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

**(R) JG/01/EXORD/1/2024**

**La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís, y del Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2024, encontrándose presentes 7 de un total de 9 personas consejeras.**

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el orden del día propuesto para la sesión. Comentó que se había recibido con antelación la carpeta con 6 puntos y preguntó sobre la existencia de ajustes o modificaciones al mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2 Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3 Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Mora, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.

- 4 Presentación de la persona suplente del Comisario Público Específico "B" sobre los Estados Financieros Dictaminados por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.
- 5 Aprobación en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Mora, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.
- 6 Autorización de la Junta de Gobierno para la formalización del acta de la sesión.

Acto seguido, el Presidente Suplente, preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, si había algún comentario o duda al respecto. no habiendo comentarios, sometió a consideración el siguiente acuerdo:

**(R) JG/02/EXORD/1/2024**

**Con fundamento en los artículos 14 segundo párrafo y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada el 27 de agosto del año en curso por videoconferencia desde la Ciudad de México.**

### **3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL INSTITUTO MORA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro para la presentación de los Estados Financieros Dictaminados, quien a su vez, cedió la palabra al Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas.

En uso de la voz, el Director de Administración y Finanzas, informó que para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024 la Secretaría de la Función Pública había designado al despacho De Anda Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V. para llevar a cabo la auditoria de los estados e información financiera, presupuestal del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Señaló que la información que revisaron los auditores comprende lo que son el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo de seis meses terminado a esa fecha, así como notas explicativas al estado de actividades y notas explicativas al estado de situación financiera que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Agregó que, el Instituto preparó la documentación apegada a la normatividad contable y presupuestaria, determinándose por los auditores una opinión favorable.

El Presidente Suplente agradeció la presentación del informe y dio pasó al siguiente punto del orden del día.



**4. PRESENTACIÓN DE LA SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B" SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Público Específico "B", para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Acto seguido, procedió a dar lectura los comentarios y recomendaciones.

En términos de lo dispuesto por los artículos 60 párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal"; así como, a lo establecido en el quinto párrafo inciso c) del Artículo 11 y 21 fracción 1 de los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 5 de junio y 11 de julio de 2023, respectivamente, se presenta el informe sobre los estados financieros al 30 de junio de 2024, con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema Conahcyt.

La administración del MORA, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera, que son aplicables de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por la Secretaría en mención, que se describen en el inciso C) Notas de Gestión Administrativa, numeral V a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El presente informe, se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V., quien sobre estos estados financieros emitió opinión sin salvedad y un párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe y lo presentó a la Secretaría de la Función Pública con fecha 7 de agosto de 2024, misma que se cita a continuación:

*"Hemos auditado estos estados financieros del instituto de investigaciones Doctor José María Luis Mora la entidad que comprenden el estado de situación financiera el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos por el período del primero de enero al 30 de junio de 2024 y el estado de actividades el estado de variaciones en el patrimonio el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera correspondientes al periodo de seis meses terminando a esa fecha así como*

*las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparadas en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el inciso c) Notas de gestión administrativa, numeral IV a los estados financieros que se acompañan y están establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental, en el manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal Federal emitido por la unidad de contabilidad gubernamental de la secretaría de hacienda y crédito público y en las normas de información financiera que son aplicables de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la entidad por la secretaría en mención.”*

En opinión de esta Comisaría, los criterios, políticas contables y de información, utilizadas por el instituto de investigaciones Doctor José María Luis Mora, para preparar los estados financieros fueron adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente por lo tanto dicha información refleja en forma razonable la situación financiera de la entidad al 30 de junio de 2024.

Concluido el Informe de la Suplente del Comisario Público Específico “B”, el Presidente Suplente agradeció su presentación y dio pasó al siguiente punto del orden del día.

**5. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL INSTITUTO MORA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.**

El Presidente Suplente preguntó a las personas consejeras si tenían algún comentario o sugerencia a los estados financieros dictaminados del Centro, y al no haberlos sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

**(R) JG/03/EXORD/1/2024**

**Con fundamento en el artículo 93, fracción XI de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 11, inciso c) quinto párrafo de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal; así como en los artículos 12, fracciones XII, 16 y 20, fracción X del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024. Lo anterior, con la solicitud al Centro de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos.**

**6. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

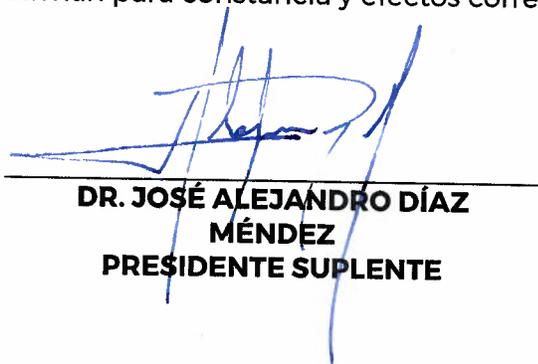
El Presidente Suplente, sometió el siguiente acuerdo, con la finalidad proceder a la formalización del acta de la sesión y habiéndose manifestado todos a favor se aprobó el siguiente:

**(R) JG/03/EXORD/1/2024**

**La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, los acuerdos tomados en la presente sesión y autoriza a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís, en su calidad de Secretaria a que una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y del propio Secretario.**

Al no haber más comentarios ni asuntos a tratar, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez en su calidad de Presidente Suplente, solicitó a la Lic. María Guadalupe Ocotitla Solís, Secretaria de la sesión, asentaran en el acta los acuerdos adoptados en la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y participación, declarando así concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ  
MÉNDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. MARÍA GUADALUPE OCOTITLA  
SOLIS  
SECRETARIA**

*Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 27 de agosto en la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.*